



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 1E5Y 0N4E 153O 4H58 08OJ



Departamento

Infraestructuras urbanas y ambientales

Código Expediente

DIP/2025/1225

Código Documento

MAM1AI006J

Fecha del Documento

21-01-26 12:48

Asunto

PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO
PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA EN LA
CATEGORÍA DE ARQUITECTO TÉCNICO OPOSICIÓN
LIBRE

Negociado destinatario

PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO (APAREJADOR) DE NATURALEZA FUNCIONARIAL, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA.

NOTAS DEL TERCER EJERCICIO, CALIFICACION FINAL, DECLARACION DE APROBADOS Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, Y BOLSA DE EMPLEO.

El tribunal constituido para la selección de 1 plaza de aparejador por el procedimiento de oposición, en la Diputación de Provincial de Palencia, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2025, acordó adoptar la siguiente resolución:

Primero: Otorgar las siguientes calificaciones del tercer ejercicio de la oposición, por orden alfabético.

DNI	Apellidos y Nombre	NOTA
***0670**	CID MARTÍNEZ INMACULADA	4,29
***6351**	DIEZ COLSA, JOSE MARÍA	8,59

Segundo: Declarar aprobada en el proceso selectivo a la persona aspirante, que se relaciona a continuación, por haber obtenido la mayor puntuación

DNI	Apellidos y Nombre	Nota 1º ejercicio	Nota 2º ejercicio	Nota 3 ejercicio	Nota final
***6351**	DIEZ COLSA, JOSE MARÍA	9.25	6.46	8.59	24.3

Tercero: Conforme dispone la base octava del proceso selectivo, proponer a la Sra. Presidenta de la Diputación el nombramiento, como personal funcionario de carrera de la Diputación, en la categoría de Arquitecto Técnico (Aparejador), perteneciente a la Escala de Administración General, Grupo A, Subgrupo A2 a la siguiente persona:

DNI	Apellidos y Nombre
***6351**	DIEZ COLSA, JOSE MARÍA

El aspirante arriba indicada deberá presentar toda la documentación señalada en la Base Octava que rige la presente Convocatoria, en el Servicio de personal de la Diputación Provincial de Palencia, en el **plazo de diez días hábiles** contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo en el Tabón de anuncios de la Sede Electrónica y página web de la Diputación.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 1E5Y 0N4E 153O 4H58 08OJ



Departamento

Infraestructuras urbanas y ambientales

Código Expediente

DIP/2025/1225

Código Documento

MAM1AI006J

Fecha del Documento

21-01-26 12:48

Cuarto: De acuerdo con la base décima de la convocatoria, las personas aspirantes pertenecientes al turno libre que, habiendo obtenido, al menos, 5 puntos en el primero de los ejercicios, no hayan superado las pruebas selectivas, se integrarán, en la bolsa de empleo de la categoría al objeto de cubrir plazas vacantes o sustituciones como personal funcionario interino en caso necesario.

El orden de prelación de la bolsa de empleo se establecerá en función del mayor número de ejercicios superados y de la puntuación obtenida en cada uno de ellos. Los empates en el orden de prelación en la bolsa se resolverán atendiendo a las mejores puntuaciones del segundo y del primer ejercicio, de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la letra que determina el orden de actuación de los aspirantes en el presente proceso.

La presente bolsa, tendrá una vigencia de tres años a contar desde el día siguiente a su publicación en el portal web y tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial, o, en su caso, hasta la aprobación de cualquier otra que pudiera resultar, ya sea de procesos selectivos convocados para la cobertura de plazas de la misma categoría o procesos desarrollados expresamente para la constitución de bolsas de dicha categoría, en cuyo caso cobrará vigencia la nueva bolsa resultante. La presente bolsa de empleo podrá ser prorrogada en caso de resultar necesario, lo cual se comunicará a la representación del personal.

En consecuencia, a la vista de las puntuaciones finales, se acuerda establecer la siguiente bolsa de empleo de la categoría de Arquitecto técnico (Aparejador):

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA 1 EXAMEN	NOTA 2 EXAMEN	NOTA 3 EXAMEN	TOTAL
1	***8496**	CID MARTÍNEZ, INMACULADA	5,00	5,08		10,08
2	***1901**	PEINADOR PASCUA, FRANCISCO	5,65			5,65

Quinto. Hacer pública la presente resolución en el Tablón de anuncios y en el portal web de la Diputación Provincial de Palencia.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, puede formularse Recurso de Alzada ante la Sra Presidenta de esta Diputación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en los medios señalados, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.